



## CARTA PÚBLICA

Guayaquil, 29 de octubre de 2021

Señor  
DIRECTOR DEL DIARIO EXPRESO  
Presente.-

El día 28 de octubre de 2021, uno de los columnistas de El Expreso, Roberto Aguilar, publicó un editorial en el que deslegitima y descalifica la labor de defensa de derechos humanos y derechos colectivos que realiza la Fundación INREDH y otras personas y organizaciones de Derechos Humanos.

El columnista, **sin ningún rigor**, pretende sostener la inexistencia de las graves violaciones de derechos humanos que ocurrieron en octubre de 2019 y que fueron evidenciadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,<sup>1</sup> por la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,<sup>2</sup> por Human Rights Watch,<sup>3</sup> por Amnistía Internacional,<sup>4</sup> por la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia,<sup>5</sup> por la Asamblea Nacional<sup>6</sup> y también por esta Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos de Ecuador,<sup>7</sup>. Asimismo, pretende desconocer el abuso

<sup>1</sup>La CIDH presenta observaciones de su visita a Ecuador. 14 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/008.asp>

<sup>2</sup> Organización de Naciones Unidas. “Ecuador: Bachelet insta al diálogo para prevenir conflictos y crear una sociedad más inclusiva” Publicado en Ginebra, el 29 de noviembre del 2019 en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25368&LangID=S>

<sup>3</sup> Human Rights Watch. “Ecuador. Evento de 2019”. Publicado desde <https://www.hrw.org/es/worldreport/2020/country-chapters/336416>

<sup>4</sup> Amnistía Internacional. “Ecuador: El Presidente Moreno debe garantizar derechos de manifestantes, periodistas y líderes sociales”. Publicado el 4 de octubre del 2019 desde <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/10/ecuador-presidente-moreno-debe-garantizarderechos-manifestantes/>

Amnistía Internacional. “Ecuador: Las autoridades deben detener inmediatamente la represión de las manifestaciones”. Publicado el 9 de octubre del 2019 desde <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/10/ecuador-authorities-must-end-repressiondemonstrations/>

<sup>5</sup> Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019. <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2942>

<sup>6</sup> Informe de los hechos relacionados con el Paro Nacional del 02 al 13 de octubre de 2019. Disponible en: <https://4pelagatos.com/wp-content/uploads/2019/12/INFORME-FINAL-10-12-2019.pdf>

<sup>7</sup> Informe de verificación sobre DDHH. Paro Nacional y Levantamiento Indígena. Verdad, Justicia y Reparación. Octubre 2019.

[https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2019-10/Informe%20Final%20Alianza%20DDHH%20Ecuador%202019\\_compressed.pdf](https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2019-10/Informe%20Final%20Alianza%20DDHH%20Ecuador%202019_compressed.pdf)



de la fuerza estatal en las manifestaciones acaecidas en los últimos días y **justificar la violencia estatal** contra personas manifestantes.

No sorprende, pero rechazamos la supina ignorancia del editorialista sobre nociones básicas de derechos humanos. Tampoco el trillado interés por los adoquines de las plazas para ignorar la represión estatal. En 2013, el alcalde afín al gobierno de Correa salió en defensa de las paredes garabateadas por los manifestantes por el Yasuní mientras las redes se llenaban de fotos de heridos por balas de paintball. Ese lamentable repertorio ya lo conocemos.

En ese sentido, rechazamos que los medios de comunicación masiva, como el suyo, decidan hacer eco de repertorios estigmatizantes e infundados que pretenden justificar la violencia estatal y atacar la labor de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos: Personas y organizaciones de derechos humanos que bien podrían ser juzgadas, perseguidas y, en el peor de los casos, acribilladas por gobiernos nefastos, como aquellos que el editorialista seguramente conoce.

Cuando se producen manifestaciones, hay una marcada tendencia a cuestionar la legitimidad de la resistencia que desconoce **-a conveniencia-** que la protesta es una libertad protegida.<sup>8</sup> **Que el papel del gobernante de turno es garantizar y respetarla tanto como la movilización y la resistencia popular.** Que una de sus manifestaciones es la expresión callejera. Que al deslegitimarla con la frase “*usar todo el peso de la ley*” y ofrecer indultos anticipados a las acciones de represión abre paso a eventos autoritarios de los que usted y todos quienes aquí firmamos hemos reclamado y seguimos reclamando.

Un principio básico que tanto el referido periodista y usted, como el editor, deberían conocer es que enviar a la fuerza pública a romper protestas y manifestaciones contradice el derecho a la protesta. Asimismo, que toda **esa violencia estatal que antes fue legitimada como “el precio a pagar por alterar el orden”** no lo es más. Con el editorial el que critica a Inredh, y de paso a todos quienes ejercemos la labor de defender los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza, se está también evadiendo el fondo de la protesta, **a conveniencia también**, y se concentra en actos de violencia de manifestantes.

Inmediatamente, surgen los cuestionamientos a los “derechos de los violentos” y a la labor que hacemos las y los defensores/as de derechos humanos. Esa receta ya es conocida y trillada. Frente a esto, preguntamos si ¿hay o no inocencia en los medios que deciden reproducir esas tretas? ¿Cuántas palabras de los editorialistas escudan la manida “*las expresiones de los articulistas no son responsabilidad del medio*”? ¿Cuántas violaciones a los derechos humanos se ocultan, cuando sabemos que cada palabra publicada en un medio sí responde a una decisión editorial.

---

Informe sobre verdad, justicia y reparación: a un año de las protestas sociales de octubre. [https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-10/informe\\_actualizado\\_paroec.pdf](https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-10/informe_actualizado_paroec.pdf)

<sup>8</sup> Recomendamos la lectura del Informe Protesta Social y Derechos Humanos, 2019, de la Relatoria Especial para la LIBERTAD DE EXPRESIÓN de la CIDH. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>



Desde nuestra labor como defensores y defensoras de los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza, creemos en el derecho a la protesta, movilización y resistencia. Es este derecho **la expresión popular del rechazo a la vulneración estructural**. Y sí, eso incluye defender los derechos de las personas detenidas, agredidas y violentadas en manifestaciones por parte del Estado.

Si bien es cierto, la decisión de quiénes de esas personas que incurrieron en actos de violencia corresponde a la justicia, nuestra labor también es exigir y velar para que ese sistema de justicia actúe conforme sus obligaciones internacionales, constitucionales, la debida diligencia y las garantías procesales. Mientras tanto, **no son admisibles los golpes ni las heridas, las detenciones mientras se trasladaban a sus casas, las aprehensiones con gente de civil que se ocultan en las manifestaciones, ni su conducción a paraderos desconocidos o tenerlas dando vueltas en patrullas, ni no entregarlas de inmediato a su juez natural, ni trasladarlas en helicópteros a otras jurisdicciones**.

Todas estas prácticas ilegales y violentadoras de derechos humanos básicos ocurrieron en estas protestas últimas. Denunciarlas públicamente es nuestra labor. Defender la vigencia de los derechos básicos de las personas detenidas por su participación en protestas públicas es nuestro deber. Aunque eso le incomode a los simpatizantes, adláteres y/o trolles del régimen actual o de cualquier régimen.

La estigmatización de personas defensoras realizada desde el poder, político, económico o mediático supone un obstáculo para el ejercicio de nuestra labor, y pone en riesgo nuestra integridad. La Alianza ha documentado 449 casos de personas defensoras que en estos últimos diez años, han sufrido amenazas, criminalización, estigmatización directa.<sup>9</sup> **Algunas incluso han perdido la vida en defensa de derechos y otras tantas sobreviven en medio de amenazas, que el Estado conoce y sobre las cuales decide no actuar.**

La **estigmatización es un eslabón de esa cadena de violencias** que sufren las personas defensoras, quizá uno de los más perversos porque deshumaniza y “justifica” atacarlas, violentarlas, asesinarlas o desaparecerlas. Le recordamos, Señor Director, que defender derechos es fundamental y debe ser respetado, protegido y cumplido por el Estado, y respetado por todas las personas que habitamos en el Ecuador, incluyendo los medios de comunicación. Por último, es deber de todas y todos procurar que las personas defensoras de derechos humanos tengan un entorno seguro para que puedan desempeñar su labor.

Desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos de Ecuador, nos solidarizamos con la Fundación INREDH, con la compañera Pamela Chiriboga y los miles de manifestantes que han salido a las calles a **reivindicar la dignidad humana**. Rechazamos los ataques y la estigmatización a personas defensoras de derechos humanos y a la referida organización difundidos desde su medio de comunicación. Por tanto, solicitamos se publique esta carta al Director, y, por último, hacemos nuestras las palabras de Inredh:

<sup>9</sup> Ver: Situación de personas defensoras de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza en Ecuador: Retos y desafíos en la construcción de sistemas integrales y diferenciados para su protección. <https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe%20Situacio%CC%81n%20Defensores.pdf>



Entendemos que todo discurso en contra de los organismos de derechos humanos busca desacreditarlos, para poder ejercer violencia sin control y sin un contrapoder que pueda denunciarlo. Entendemos que periodistas, líderes de opinión y otros sin mayor discernimiento o información sobre el trabajo que implica la defensa y promoción de derechos también planteen ese discurso; pero eso no hará que nuestra labor cambie ni varíe nuestro compromiso en la construcción de una sociedad equitativa, justa y solidaria.<sup>10</sup>

Atentamente,

Vivian Isabel Idrovo Mora  
Coordinadora de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos de Ecuador

<sup>10</sup> Inredh a la Opinión Pública. 28 de octubre de 2021. Disponible en: <https://inredh.org/opinion-publica/>